

ACHACA A UN ERROR HUMANO EL ACCIDENTE

El Gobierno respeta la sentencia del Yak que obliga a las compañías responsables del vuelo a pagar 6,2 millones

Lanza - 12/03/2010

La vicepresidenta primera de Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, ha expresado el respeto del Gobierno a la sentencia del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza que condena a la compañía aérea Ukranian Mediterranean Airlines (Um Air), a la reaseguradora BUSIN Joint Stock Insurance y la contratista alemana Chapman Freeborn, por el accidente del avión Yakolev-42, ocurrido el 26 de mayo de 2002 en Trabzon (Turquía), en el que fallecieron 62 militares españoles, al pago de 6.125.500 euros de indemnización a sus familias.

"Respetamos la sentencia, como no puede ser de otra manera. Por supuesto, respeto y cumplimiento siempre", subrayó De la Vega. El juicio civil se celebró desde el 1 al 4 de febrero de 2010, el segundo por esta vía, ya que la Audiencia de Zaragoza estimó un recurso de la contratista Chapman Freeborn y declaró en octubre de 2007, la nulidad de las actuaciones, al considerar que esta empresa no había sido debidamente emplazada.

En esa primera vista civil, que se desarrolló los días 24 y 25 de febrero de 2006, fueron condenadas las compañías responsables del vuelo al pago de unos 10 millones de euros a las familias de los fallecidos.

Uno de los abogados de los afectados, Javier Hernández, indicó, en declaraciones a Europa Press que las indemnizaciones que establece la sentencia son similares a las del primer juicio civil, por lo que mostró su desacuerdo. "Puede parecer que incluso son menores, pero a los cerca de 10 millones de la anterior sentencia, había que descontar cantidades ya percibidas por los afectados".